

AL MINISTERIO DE JUSTICIA

Érase el año de 1.982, gobernaba al País el doctor Belisario Antonio Betancur Cuartas, ministro de guerra lo era el señor General Fernando Landazábal Reyes, ministro de justicia, doctor Enrique Parejo González, director general de la Policía Nacional, el Mayor General Francisco José Naranjo Franco, director general de prisiones, señor Mayor Bernardo Echeverri Ossa.

Por entonces el primer magistrado de la nación daba origen a su mandato, por conducto del señor ministro de guerra determinó confiar a la Policía Nacional específica misión: Limpiar las calles de la capital de la república y otras localidades de vagos y maleantes; esto es aplicar la ley Lleras.

En vista de ello, la institución de Policía designó al Mayor Humberto Aparicio Navia para atender este compromiso. El Mayor Echeverri conocedor del asunto, invitó al Mayor Aparicio a visitar la colonia penal de oriente, ubicada en las cercanías de Acacias Meta, lugar apropiado para cumplir la disposición presidencial.

Nombrado que fuera director de la colonia el señor Mayor, le fue fijado un piquete de sesenta agentes carabineros, cinco suboficiales y dos oficiales con quienes se orientó hacia esa cita con la historia; como subdirector se eligió al señor Teniente Francisco Aristizábal Tamayo.

Se disponía de 150 hombres del cuerpo de custodia y vigilancia de la dirección general de prisiones los que fueron sometidos a un cursillo de información sobre las directrices del alto gobierno, quienes coordinaron sus funciones con el grupo de carabineros.

No hubo quien le hiciera entrega formal al mayor de la dirección del establecimiento penitenciario ya que el director días atrás había sido asesinado impunemente por un guardián.

Un lejano recuerdo de la desaparecida, distante y legendaria colonia del Araracuara vino a la memoria del comprometido oficial superior.

Más de 3.000 hectáreas, dos ríos: El Guayuriba y Sardinata, valles, matorrales, montañas y bosques eran el atrayente panorama que se dibujaba ante las pupilas del expectante director; a lo que se sumaban seis campamentos: Cola de pato, Central, Las blancas, Guayuriba, Trapiche y La solita del que sólo quedaban desolación y ruinas.

Algunos guardianes que ocupaban impropiamente con sus familias unos inmuebles fueron desalojados sin tropiezos.

En las instalaciones se contaba con un aproximado de 600 reclusos condenados a menor cuantía, con un nivel de baja peligrosidad.

En cola de pato no existía un local pertinente que acogiera a los internos, quienes vivían a la intemperie, hacinados reposaban sobre improvisados colchones en el

suelo raso, así nada más; satisfacían sus necesidades en una acequia que cruzaba el tétrico alambrado.

La alimentación no acreditaba su nombre pues era insuficiente y de regular calidad; no poseían utensilios, empleando en su defecto rudimentarias vasijas.

No había servicio de luz eléctrica, esta era suplida por mechones tampoco agua potable, de maquinaria y herramientas para labores agrícolas se carecía en gran manera.


Ante este dilema no era fácil que atender primero, todo era urgente por lo que se definieron los siguientes aspectos:

- 1) Fijar la dirección de la colonia en la casa que habitara el ultimado director.
- 2) Organización de las oficinas de personal, administración, asesoría jurídica, contaduría y pagaduría, capellanía y bienestar, almacén entre otras.
- 3) Se formuló un manifiesto, guía para atender la ejecución de los propósitos, de obligatorio cumplimiento incluyendo un reglamento interno en el que aparecían los derechos, deberes y funciones de todos y cada uno de los sujetos al plan operaciones; como también un manual de régimen disciplinario.
- 4) Se actualizaron minuciosamente los inventarios de las dependencias.
- 5) Al capellán quien sólo acudía una vez por semana, se le impuso la obligación de hacerlo durante los siete días.
- 6) El servicio médico, odontológico y la enfermería recibieron acorde atención.
- 7) A la totalidad de la población de internos se le dosificó el purgante adecuado.
- 8) Urgía detectar toda clase de anomalías en las diversas locaciones tarea que cumpliera acertadamente el Teniente subdirector mediante el extenso y detallado informe que rindiera al respecto.
- 9) Contundentes diligencias se llevaron a cabo a fin de concluir la construcción del alojamiento para albergar a los 300 internos de cola de pato, obra que exigió ingentes esfuerzos y que eliminó las condiciones infrahumanas en que se debatían estos; el que se inauguró para regocijo de los beneficiados, se le dotó de baños, duchas, cómodas, catres, colchones, almohadas, tendidos, toallas. Aunado a esto se aprovisionó al personal de internos de uniformes, sombreros, ropa interior, calzado y botas de caucho para las temporadas de invierno; mensualmente se les suministraba elementos de aseo personal: crema dental, cepillo, máquinas de afeitar, y jabón de baño. Para el corte de cabello se implementó una peluquería ambulante.
- 10) El sistema de energía eléctrica se logró tras ardua gestión al igual que el acueducto, había corrido un año de la nueva administración, lo que provocó beneplácito unánime como es de suponer.
- 11) Se proporcionó un juego completo de vajilla como dotación para todos; juegos de mesa como ajedrez, pingpong, parqués, lotería y rana; así mismo la cancha de fútbol se delineó como tal la que era empleada para ceremonias. La piscina también recibió lo propio para su uso.

- 12) En cola de pato se montó una cafetería como también un remedo de biblioteca, se acondicionó una habitación a fin de atender las visitas conyugales.
- 13) Una retroexcavadora, un tractor con todos sus aditamentos y una buseta para el transporte del personal se recibieron de parte de la dirección general de prisiones, así mismo otros recursos para los oficios del campo.
- 14) Se generó la conciencia del trabajo en equipo lo que redundó en gran provecho para la consecución de los objetivos trazados.
- 15) Una fuga (la única), rompió la armonía que se vivía por aquellos días, fueron cinco los fugitivos y perseguidos por una comisión encabezada por el Teniente Aristizábal los recapturó.
- 16) Cada treinta días se recibían grupos de reclusos, los que se sometían a un proceso de adaptación al nuevo régimen.
- 17) La guardia de ingreso se remodeló y un viejo tractor insignia por excelencia del culto a la tierra daba la bienvenida.
- 18) Las vías del centro de socialización fueron aderezadas con palmas y otros arbustos.
- 19) Se impuso un trato humano evitando desmanes al respecto, dando aplicabilidad a los derechos del hombre.
- 20) Las demás reparticiones recibieron la debida importancia.
- 21) Se logró la asistencia técnica del ICA y otras corporaciones que asesoraron los proyectos de desarrollo agrario de la ya floreciente colonia; erradicando gracias a ello ese nebuloso pasado.
- 22) Algo excepcional, a las ferias de índole agropecuario en la comarca, concurrían selectos grupos de reclusos (como estímulo), presencia que causaba gran asombro entre el público asistente.

Así las cosas, se estimó aplicar el manifiesto *"el que no trabaja no come"*.

Había llegado la hora mayor de la gran transformación de la colonia que habría de ubicarla como autentico modelo para la resocialización de los contraventores de la ley...



BRIGADIER GENERAL (H)
HUMBERTO APARICIO NAVIA

PD: *Espera la segunda parte de este relato que seguramente le recordará las aventuras de Arturo Cova.*

Santiago de Cali, 12 de agosto del 2024.